



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Lugar y Fecha: Bogotá D. C., 17 de mayo de 2007

Intervienen: **Abo. Lucila Salamanca Arbeláez**
Coordinadora Grupo Precontractual

Comité Técnico: **CT. Jairo Andrés Zapata Isaacs**
FAC – SILOG

Asistieron: **Abo. Esperanza Domínguez**
Control Interno

Grupo Precontractual **Abo. Maria Fernanda Coral Andrade**
Delegada Dirección de Contratación

Firmas Asistentes: **INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO**
Mónica Martínez

CAMILO ANAYA TORRES
Carlos Enrique Rodríguez

EUCO LTDA.
Paola Andrea Torres García

CONSORCIO VIGILAR
Rafael Ferro

Asunto: Audiencia de Precisiones de la licitación pública No. 036-2007 cuyo objeto es **“Interventoria para la construcción de las obras civiles, para la construcción de las dependencias que formaran parte del Cantón Norte del Ejército Nacional (Barranquilla – Atlántico).”**.

En el Aula Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a los diez y siete (17) días del mes de mayo de 2007 a las 14:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Fernanda Coral A., del Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación de la Entidad, procedió a dar lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisiones.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los interesados de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités estructuradores a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. Instalación de la Audiencia de Precisiones

En concordancia con el la Ley 80/93 se instala la Audiencia de Precisiones para la Licitación Pública No. 036-2007 para el “**Interventoria para la construcción de las obras civiles, para la construcción de las dependencias que formaran parte del Cantón Norte del Ejército Nacional (Barranquilla – Atlántico).**”.

2. Datos del Proceso

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

1.1. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, será ordenador del gasto el ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
1.2. Identificación del proceso	LICITACION PUBLICA No. 036 de 2007		
1.3. Objeto de la Licitación	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMARAN PARTE DEL CANTÓN NORTE DEL EJERCITO NACIONAL (BARRANQUILLA – ATLÁNTICO).		
1.4 Lugar de ejecución	Batallón de Policía Militar No. 2 en la ciudad de Barranquilla - Atlántico.		
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el siguiente numeral y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.		
1.6. RUP	Los PROPONENTES deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de PROPONENTES de la Cámara de Comercio en:		
	ACTIVIDAD:	ESPECIALIDADES:	GRUPOS:
	CONSULTOR	07 TRANSPORTE 10 OTROS	08 AEROPUERTOS 04 GESTIÓN DE PROYECTOS INTERVENTORÍA 05 SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA
1.7. Capacidad Residual de contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.		
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial		
1.8. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL		

	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$438.984.354.78) M/cte.
1.9. Apropiación presupuestal	Este proceso de licitación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 430 del 02 de mayo 2007 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.10. Fecha y hora de Consulta del proyecto del pliego de condiciones.	El proyecto del pliego de condiciones, podrá consultarse a partir del 04 de mayo de 2007 en las páginas web: www.contratos.gov.co , www.agencialogistica.mil.co , o en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15 - 35.
1.11. Lugar y Fecha de Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 16 de mayo de 2007
1.12. Audiencia de Precisiones	LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso en Bogotá D. C. FECHA: 17 de mayo de 2007 HORA: 14:00 HORAS
1.13. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 17 de mayo de 2007 a las 16:30 HORAS . La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.
1.14. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15 - 35. Segundo Piso en Bogotá D. C. FECHA: 23 de MAYO de 2007 HORA: 10:00 HORAS
1.15. Consulta y Compra del pliego de condiciones.	Los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los Pliegos de Condiciones en la tesorería de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES BOGOTÁ o REGIONAL BARRANQUILLA - ATLANTICO , Colombia o consignar el valor del Pliego de Condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares. RETIRO.- Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse previa presentación del recibo de caja correspondiente en la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - BOGOTÁ y REGIONAL BARRANQUILLA - ATLANTICO , Colombia.
1.16 Valor del Pliego de Condiciones	El valor del Pliego de Condiciones es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$439.000,00) M/cte. NO REEMBOLSABLE.
1.17. Ponderación económica de las ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN	PUNTOS				
	Cumplimiento de contratos anteriores	50				
	Calificación precio	250				
	Puntaje total económico	300				
	Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se deberá tener en cuenta lo previsto en los PLIEGOS DE CONDICIONES.					
1.17.1. Ponderación de cumplimiento de contratos anteriores.	Se procederá de la siguiente manera:					
	<table border="1"> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos	
No registra multa y/o sanción.	50 puntos					
Registra multa y/o sanción.	0 puntos					
1.17.2. Ponderación del precio.	<p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.</p> <p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje Precio = (MVT * 250) / VTOE</p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <table border="1"> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </table>		MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar
MVT =	Menor Valor Total					
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar					
1.18. Número de Cuenta Bancaria de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.					
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de noventa (90) días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>					
1.20. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de licitación será global, puesto que no se harán adjudicaciones parciales					
1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será dentro de los VEINTE (20) días hábiles.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>					
1.22. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con CINCO (5) DÍAS hábiles a partir del día de la publicación de los informes de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.					
1.23. Forma de adjudicar	La administración adjudicará el contrato objeto de este proceso en audiencia pública.					
1.24. Plazo para la adjudicación	La adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.					
1.25. Plazo para la firma del contrato	El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.					
1.26. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar al Grupo Contractual en la Dirección de Contratación de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía Única. Recibo de pago del Impuesto de Timbre. 					

	3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública.
1.27. Plazo de Ejecución	El presente contrato deberá ejecutarse desde la aprobación de la garantía única y hasta el Veinte (20) de Diciembre de 2007.
1.28. Lugar de Ejecución	Batallón de Policía Militar No. 2 Barranquilla - Atlántico
1.29. Forma de Pago	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del objeto contractual así:</p> <p>a. Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;</p> <p>b. El saldo, equivalente al 70%, en pagos parciales por informes de interventoría de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría, previa radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:</p> <p>Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación del objeto contractual, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.</p> <p>NOTA 1.- Para cada pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el pliego de condiciones.</p> <p>NOTA 2.- En el evento que aplique, el oferente que resulte favorecido en la adjudicación deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo.</p> <p>El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tipo de identificación. ❖ Numero de identificación. ❖ Nombres y apellidos. ❖ Dirección. ❖ Teléfono. ❖ Actividad económica.
1.30. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.31 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. Intervención de los interesados que consultaron los pliegos de condiciones en la pagina web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93,

se concedió el uso de la palabra a los interesados de acuerdo a la inscripción en la planilla de asistencia, así:

INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO

No tiene observaciones

CAMILO ANAYA TORRES

PREGUNTA: *“Da lectura a tres (03) observaciones de carácter técnicas”.*

EUCO LTDA.

No tiene observaciones

CONSORCIO VIGILAR

No tiene observaciones

4. Aclaraciones por parte de los Comités estructuradores a las inquietudes presentadas por los proponentes.

Atendiendo al artículo 30 numeral 4º y 5º como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado de respuesta a los oferentes, el cual se publicará en las páginas web: www.contratos.gov y www.agencialogistica.mil.co dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia, se firma.

Abogada LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: María Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual
---	--